



AUTORIZA PERMISO A
FUNCIONARIO QUE INDICA.

=====

DECRETO N° 003128

CHILLAN VIEJO, 14 de Junio de 2013.

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria y Ley N° 20137 Art. 3ª bis. Que modifica el Art. 108 de la Ley N° 18883.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por Don CARLOS GUZMAN REYES, Auxiliar - Nochero del Cesfam Dr. Federico Puga Borne y Solicitud de fecha 14/06/2013, en que solicita 5 días de permiso por Nacimiento de Hija, la autorización dada por la Sra. Marina Balbontin Riffo, Jefa del Departamento de Salud Municipal.

DECRETO

1.- **AUTORIZA** Permiso por Nacimiento de Hijo a funcionario que se indica:

Sr. **CARLOS GUZMAN REYES**, Auxiliar - Nochero del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, 05 días de Permiso por Nacimiento de su hijo CARLOS RODRIGO GUZMAN VASQUEZ, ocurrido el 01/06/2013, por los días 17 al 21 de Junio de 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/CSN/lec.

Distribución:

- **Secretaria Municipal**, Departamento salud



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)